

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

MORALEJA DE ENMEDIO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El señor alcalde dictó decreto 888/2009, de 27 de noviembre, que en el primer apartado de su parte dispositiva dice:

Primero.—Durante los días 9 y 10 de febrero de 2010, hasta las veinticuatro horas del último de ellos, me sustituirá en el ejercicio de todas mis funciones como alcalde don Ricardo Godino Marqués, primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento. En su defecto, dicha sustitución recaerá sobre doña María Dolores Galiano Martínez, segunda teniente de alcalde, y, en defecto de ambos, sobre doña María Eugenia Barba Peromingo, tercera teniente de alcalde.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial para su general conocimiento y a los efectos oportunos.

Moraleja de Enmedio, a 9 de febrero de 2010.—El secretario, Antonio López Gómez.
(03/5.701/10)